

Vio el permiso, y abandonen o desin dho. exco.
cio para q. el mismo Ayuntamiento ^{to} tenga de
ello una noticia y pueda dar las providen-
cias convenientes para el sustido publico: fue
en quanto a las perdidas q. el Herido Sr. Pre-
sidente manifestar expagaran los dho. Fabrice-
ros, el Ayuntamiento. Como ninguna noticia
e instancia se han echo llamandolos no ha
podido tener un conocimiento de ellas y proveen
el correspondiente remedio, y a fin de fijar en
esta parte el precio a q. deban vender el vino,
esta Ciudad despues de haver conferenciado sobre
d particular lo conveniente acordaron entrar
los mercederos de dho. liquores Teoquin Salinas,
y Baltasar Mora, a los quales baxo de juram.
q. hicieron por Dios nuestro Sr. q. una señal
de Cruz en forma de derecho, se les preguntó
si q. precio corrian los vinos forasteros, y ma-
nifestaron lo era de treinta y seis, a treinta y
ocho R. la arrova, y algunos muy superior
de quarenta en adelante, y q. este vendiendose
bajo el referido precio hace unos tres a qua-
renta años; por cuyo motivo acordaron q. se venda
esta dho. quarta y medio el quantillo de vino
forastero por ahora, parandose el Oficio com-
petente al Sr. Intendente Subd. de Rentas pa-
ra su conocimiento, y q. se carguen los derechos
de dho. R. con el ultimo precio q. resulte

